



A 16 días de iniciada la paralización de actividades en la zona
DEFENSOR DEL PUEBLO INVOCA AL DIÁLOGO DE AUTORIDADES Y
ORGANIZACIONES SOCIALES EN CASO “TÍA MARÍA”
Nota de Prensa N°066/OCII/DP/2015

- ***Se advierte un distanciamiento cada vez mayor entre las partes en conflicto.***

La Defensoría del Pueblo hace un llamado a las organizaciones sociales, municipios, gobierno nacional, regional y empresa minera, a participar de un proceso de diálogo franco, directo y de buena fe con la finalidad de esclarecer la situación del proyecto “Tía María” para llegar a acuerdos que pongan fin a la paralización indefinida que hoy cumple dieciséis días.

Como es de conocimiento público un sector de la población de Islay se opone al desarrollo del proyecto “Tía María” de la empresa minera Southern Perú, aduciendo, entre otras, razones de orden ambiental vinculadas a la actividad agraria del Valle de Tambo. La medida de fuerza implementada ha generado circunstancias en las que 35 personas han resultado heridas (entre civiles y policías), restricciones en las actividades económicas, educativas y de abastecimiento, y un distanciamiento cada vez mayor entre las partes en conflicto.

Ante esta situación, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó a las partes a mantener la comunicación a fin de acordar los términos del diálogo de modo que se garantice que los aspectos técnicos pendientes de explicación y debate puedan ser parte de una agenda consensuada entre las partes. También, invoca a evitar acciones de violencia absolutamente reñidas con el Estado de derecho y con la vocación dialogante que debe primar siempre en una democracia. Igualmente solicita a la Policía Nacional al cumplimiento de sus funciones constitucionales sin excederse en el uso de la fuerza.

Hay que tener presente que en el año 2011 las protestas sociales contra este mismo proyecto trajeron como lamentable resultado tres personas muertas y cincuenta personas heridas. “Es el momento de serenarse, revisar al detalle las observaciones planteadas por la población e ir encontrando salidas a los problemas”, sostuvo el funcionario.

Como se sabe, la población organizada y sus autoridades han presentado al Ministerio de Energía y Minas cuatro recursos impugnatorios contra la resolución que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero, el cual aún no han sido atendidos, por lo que exhortamos a las autoridades de dicho sector a brindar respuesta de manera fundamentada y oportuna.

En este como en otros casos, la Defensoría del Pueblo continuará contribuyendo al diálogo y al permanente respeto de los derechos de las personas. Este caso se encuentra registrado en el sistema de monitoreo de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo desde agosto de 2009.

Lima, 07 de abril de 2015.